

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio                              | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio  | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio<br>(Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulado | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|--|---|--|--|--|---|--------|--|---|--|---|---|-------------------------------|--|--|---|--|--|
| 1   | Servicios de salud dirigido a las comunidades rurales. | Servicio se encuentra orientado a la población. En Salud se realizan brigadas médicas a las poblaciones rurales marginales de los 7 cantones. | 1.- El dirigente comunitario puede realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydesc, no obstante.                        | 1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydesc.           | 1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución.<br>2. Ésta es direccionada hasta Coordinación General.<br>3. Para a Coordinación de Planificación y Proyectos con la finalidad que sea considerada para la planificación de la misma.<br>4. El trámite administrativo es direccionado hasta Trabajo Social para que se realice el diagnóstico socioeconómico a la comunidad rural solicitante.<br>5. Se ejecuta la brigada médica en la comunidad rural.<br>6. El usuario presenta la cédula de identidad y es atendidos de manera inmediata. | Atención permanente y eminente  | Gratis | xxxx   | Ciudadanía en general   | Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas.  | Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON)<br>Correo electrónico: unamydesc@gadpe.gob.ec<br>Teléfono: (06) 2723570            | Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad o ante la oficina de Unamydesc.  | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 472   | 5176   | 92%  |
| 2   | Centro de Especialidades                               | Beneficio para los ciudadanos esmeraldenses en el CENTRO DE ESPECIALIDADES  | 1. Se atiende de lunes a viernes desde las 07:30 a 15:30.<br>2. Se entrega especialidades básicas y laboratorio clínico.           | Obtener un ticket ó turno  | 1. Llegar antes de las 07:30 para obtener un ticket o turno.<br>2. Pasar por el triage.<br>3. Pasar hasta recepción.<br>4. Entregar cédula de identidad, carné de salud del Centro Médico en el área de Estadística.<br>5. Pasar al Consultorio para ser atendido por el médico ó especialista.  | 7:30 a 15:30  | Gratis | Inmediata  | A toda la ciudadanía esmeraldense sin distinción de situación económica, raza o religión.   | Se atiende en el Centro Médico, ubicado en los bajos de la Prefectura de Esmeraldas. En la calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado. | Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON)<br>Correo electrónico: unamydesc@gadpe.gob.ec<br>Teléfono: (06) 2723570            | Se realiza de manera personal   | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 496   | 4381   | 97%  |
| 3   | Asistencia Social                                      | El servicio se encuentra orientado a las personas de escasos recursos económicos de los 7 cantones de la provincia de Esmeraldas              | 1. Un familiar, amigo o dirigente puede hacer la solicitud ante la Máxima Autoridad o la Oficina de Unamydesc.                     | 1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante Unamydesc.                                 | 1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución.<br>2. Ésta es direccionada hasta Coordinación General.<br>3. Para al área de Trabajo Social con la finalidad que sea considerada para la planificación de la misma.<br>4. Se ejecuta dentro de 20 días, en los cuales, las técnicas realizan un diagnóstico socioeconómico. Luego de confirmarse la situación social se entrega la ayuda técnica.   | Atención permanente y eminente  | Gratis | Inmediata  | Ciudadanía en general   | Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas.  | Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON)<br>Correo electrónico: unamydesc@gadpe.gob.ec<br>Teléfono: (06) 2723570            | Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad o ante la oficina de Unamydesc.  | NO APLICA                     | NO APLICA                                      | NO APLICA                                    | 244   | 554  | 90%  |
| 4   | Cultura  | El servicio se encuentra orientado a las personas de escasos recursos económicos de los 7 cantones de la provincia de Esmeraldas              | 1.- El dirigente comunitario puede realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydesc, no obstante.                        | 1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydesc.           | 1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución.<br>2. Ésta es direccionada hasta Coordinación General.<br>3. Para al área de Planificación con la finalidad que sea considerada para la planificación de la misma.<br>4. Se ejecuta (actividad cultural) en la comunidad rural.   | Atención permanente y eminente  | Gratis | Inmediata  | Ciudadanía en general   | Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas.  | Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON)<br>Correo electrónico: unamydesc@gadpe.gob.ec<br>Teléfono: (06) 2723570            | Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad o ante la oficina de Unamydesc.  | NO APLICA                     | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | NO APLICA   | 16.520   | 96%  |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

\*NO APLICA\*, debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)

|   |  |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  | 31/07/2020   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  | MENSUAL  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):                                  | COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO                     |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):              | LCD.A. DEIGAMIA BLACIO VALAREZO                              |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:blacio@gadpe.gob.ec">blacio@gadpe.gob.ec</a> |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |  |